

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

Solicitada licencia municipal de instalación de la actividad de bodega de elaboración, crianza y embotellado de vinos de calidad, clasificada como molesta e insalubre, por Los Gredales de El Toboso, S.L., en la parcela 56, polígono 62 del término municipal de El Toboso en este Ayuntamiento, se tramita el expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación Vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El Toboso 27 de mayo de 2013.- El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.-5508